

**INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA - INA**

**AMBIENTE**

**INFORME UAI N° 13-2021**

**13 de Julio de 2021**

**INFORME AMBIENTE**  
**Nº 13 / 2021**

<b>TABLA DE CONTENIDOS O INDICE</b>	
<b>Informe Ejecutivo</b>	<b>3</b>
<b>Informe Analítico</b>	<b>4</b>
<b>Objeto</b>	<b>4</b>
<b>Alcance de la Tarea</b>	<b>4</b>
<b>Limitaciones al Alcance</b>	<b>4</b>
<b>Tarea Realizada</b>	<b>4</b>
<b>Marco de referencia</b>	<b>7</b>
<b>Aspectos auditados</b>	<b>8</b>
<b>Observaciones</b>	<b>8</b>
<b>Recomendaciones</b>	<b>8</b>
<b>Opinión del Auditado</b>	<b>9</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>9</b>



Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua

## **INFORME DE AUDITORÍA N°13 /2021**

### **INFORME EJECUTIVO**

#### **Título: Ambiente**

##### **I. Objeto**

Efectuar un análisis del impacto ambiental de las actividades desarrolladas en el Instituto, considerando los objetivos asociados en materia de ODS y a la luz de la Guía de Auditorías Ambientales emitida por SIGEN.

##### **II. Observaciones**

No surgen observaciones que formular

##### **III. Recomendaciones**

. No surgen Recomendaciones que formular

##### **IV. Conclusión**

De las tareas de auditoría efectuadas se puede concluir que no existen situaciones de alto impacto ambiental en las actividades desarrolladas en todos los Centros del Instituto, y su accionar gira en torno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), tanto presente como futuro.

**Ezeiza, 13 de Julio de 2021**



Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua

## INFORME DE AUDITORÍA N°13/2021

**Título: Ambiente**

### **I. Objeto de la Auditoría**

Analizar la situación de impacto ambiental de las actividades desarrolladas en todos los Centros del instituto, considerando los objetivos asociados en materia de desarrollo sostenible (ODS) y considerando los criterios establecidos en la Guía para Auditorías Ambientales emitida por la SIGEN.

### **II. Alcance**

Las tareas de auditoría realizadas tuvieron como base las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152 SGN, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación y lo planificado en nuestro Plan de Auditoría para el corriente ejercicio.

### **III. Limitaciones al Alcance**

Como consecuencia de la Pandemia COVID-19 las tareas se realizaron de manera remota, no pudiendo efectuarse tareas de manera presencial. No obstante lo cual se obtuvieron elementos de juicio necesarios que permitieron arribar a una conclusión, sin tener Limitaciones en el Alcance de las Tareas, con la única excepción que la presente es efectuada por personal administrativo, no contando con un especialista en auditorías ambientales.

### **IV. Tarea realizada**

Las tareas de auditoría se realizaron en el mes de Julio y se requirieron 60 horas para su análisis.

El cuidado del medio ambiente se ha considerado como una cuestión global de importancia, que abarca a todos los sectores de la humanidad, comprometiendo a personas humanas como a instituciones, sean éstas públicas o privadas, a su preservación y cuidado.

Permanentemente se están tomando distintas medidas en el Instituto Nacional del Agua, relacionadas con su control, así es el caso de distintas capacitaciones al personal, trasmitiendo su importancia y cumplimiento de cuestiones atinentes a esta, como ser el cuidado de la energía eléctrica y su racionalización, la reducción en el uso de papel, el teletrabajo, el que particularmente en esta instancia de pandemia, es aplicado en diversas áreas del organismo, efectuando únicamente tareas esenciales de manera presencial, ya que algunas actividades indefectiblemente deben ser desarrolladas in-situ como es el caso de toma de muestras o análisis de laboratorio, pero bajo estrictas medidas de higiene y seguridad para el personal.



Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua

El cuidado del personal y de los bienes de la Institución es una política seguida desde siempre, tanto por parte de las Autoridades anteriores, como de las nuevas Autoridades que asumieron en el mes de Noviembre del 2020.

Si bien se han producido cambios a nivel de Subgerencias en los Centros del Interior y de Ezeiza, todos tienen muy presente el cuidado del medio ambiente, siendo la formación profesional que la mayoría tiene, orientada a las ciencias hídricas, es que la preservación del ambiente es muy tenida en cuenta. Sus acciones abarcan aspectos diversos en materia de recursos hídricos, que contribuyen al bienestar de la población, permitiendo corregir desvíos, realizar tareas de prevención ante alguna posible situación de riesgo, investigaciones, seguimientos, diagnósticos, proyecciones, todo esto sobre aspectos fluviales y marítimos.

De las verificaciones efectuadas se ha podido corroborar una eficaz gestión ambiental y en las condiciones y medio ambiente de trabajo. El personal posee amplios espacios de trabajo, luminosos, acondicionados al tiempo, con mobiliario y espacio físico adecuado, tanto en el predio de Ezeiza como en los Centros del Interior.

La política Ambiental Organizacional se encuentra alineada con la Política Ambiental Nacional, efectuando las adecuaciones establecidas por las Autoridades regulatorias.

Con relación al Plan Estratégico Organizacional, actualmente se ha elaborado el Plan 2021-2023, el que está en etapa de revisión y consideración final, y su misión consiste en satisfacer los requerimientos de estudios, proyectos, investigación, desarrollo y prestación de servicios, especialmente en los campos de conocimiento, el aprovechamiento y la preservación del agua.

El mismo está ordenado sobre seis ejes, y estos han sido relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), tal como se expone en Anexo al presente Informe.

A fin de considerar la situación del impacto ambiental y las actividades en los Centros del Instituto, se puede afirmar que el agua es un elemento necesario para la subsistencia de todo el planeta. El acceso a fuentes de abastecimiento de agua y saneamiento, el crecimiento demográfico, el uso intensivo, las variaciones de las precipitaciones y la contaminación, son factores que transforman al agua en uno de los principales riesgos para el progreso económico, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, factores estos definidos dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Todo ello hace que en el Instituto se esté trabajando en una política para atender y adaptarse a los nuevos requerimientos, capacitándose en las áreas de competencia a fin de cuidar el bienestar, la seguridad y el desarrollo económico sostenible del país.



Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua

Actualmente existe una alta preocupación originada por la bajante histórica del Río Paraná, cuya altura se encuentra por debajo del nivel límite de aguas bajas, trayendo aparejado importantes daños en la economía, turismo y medio ambiente.

Aquí la importancia que reviste el Instituto se puso de manifiesto en reiteradas oportunidades, ya que con la información proporcionada por las Áreas especializadas, han servido como medio precautorio para evitar daños mayores y poder tomar decisiones de manera oportuna y eficientemente.

La actividad desarrollada en el Instituto no genera un impacto ambiental de envergadura. Sus actividades están destinadas al estudio, investigación, desarrollo y prestación de servicios orientados a la actividad hídrica, superficiales, subterráneos y marinos, cuyos destinatarios son a nivel nacional e internacional.

Las Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN), es un nuevo concepto que abarca a todas las acciones que se apoyan en los ecosistemas y los servicios que estos proveen, para responder a diversos desafíos de la sociedad, como el cambio climático, la seguridad alimentaria o el riesgo de desastres. El concepto es utilizar o reproducir los procesos naturales para afrontar los desafíos de la gestión del agua en todas las áreas. En la actualidad se promueve a las SbN como un importante componente en las políticas para el desarrollo de los países y como estrategia efectiva para alcanzar los ODS. De allí la importancia que reviste el Instituto Nacional del Agua como organismo ocupado a la problemática general que gira en torno al uso adecuado del agua, no como un responsable directo ambiental, pero sí mediante sus estudios e investigaciones para poder arribar políticas de utilización de un consumo serio y responsable de su uso.

El Instituto interactúa con distintos organismos Nacionales e Internacionales, sobre los distintos problemas que se desarrollan con el uso del agua, con el fin de minimizar los riesgos que puede provocar el uso indebido. Es así que se interrelaciona entre otros, con el ORSEP, ENOHSA, APLA, COHIFE, COFEMA, ACUMAR, INTI, SEGEMAR, CONICET, etc.

Su actividad es desarrollada en todo el País, existiendo distintos Centros especializados en la temática del agua, no generando un impacto ambiental, pero sí contribuyendo a su cuidado y preservación.

Sus Centros y funciones principales son:



Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua

- Subgerencia Laboratorio de Hidráulica: Realiza el estudio de problemas hidráulicos, mediante el análisis teórico y experimental, y la simulación en modelos físicos y matemáticos.
- Subgerencia Sistemas de Información y Alerta Hidrológico: Su objeto es la prevención de posibles situaciones de riesgo de inundaciones o bajantes pronunciadas.
- Subgerencia Centro de Tecnología del Uso del Agua: Realiza proyectos de investigación y asistencia técnica en calidad de agua en cuerpos receptores, tratamiento de aguas y líquidos residuales, disposición final de residuos y saneamiento ambiental.
- Subgerencia Servicios Hidrológicos: Se dedica al estudio de los recursos hídricos en con énfasis en hidrología subterránea y superficial, modelación matemática, sistematización y procesamiento de información hidrológica, estudios de fuentes y ambientales.
- Subgerencia Centro de la Región Semiárida: realizar investigaciones y estudios especializados para el aprovechamiento, control y preservación de los recursos hídricos de la región semiárida central del país.
- Subgerencia Centro Regional de Aguas Subterráneas: Se dedica a la investigación de los recursos hídricos subterráneos.
- Subgerencia Centro Regional Litoral: Desarrolla estudios, investigaciones y servicios especializados en el campo de la Hidrología, la Hidrogeología, la Hidráulica y la Ingeniería y Planeamiento en el área de la Cuenca del Plata.
- Subgerencia Centro Regional Andino: realizar los estudios e investigaciones en el área de los recursos hídricos superficiales y subterráneos de la región andina.

## V. Marco de referencia

La normativa relacionada con el presente Informe fue:

- Guía Resolución N° 74/2014 SIGEN
- Ley 23877 Innovación Tecnológica, Promoción y Fomento
- Ley 25467 Ciencia, Tecnología e Innovación. Sistema Nacional. Régimen legal
- Ley 19587 Higiene y Seguridad en el Trabajo
- Ley 24557 Riesgos de Trabajo
- Acta N° 126 y N°130 de la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo del Sector Público (CyMAT).



Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua

#### **VI. Aspectos Auditados**

Se evaluaron las distintas actividades desarrolladas en todos los Centros del Instituto, a la luz del impacto que las mismas pudiesen generar en el ambiente, y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

#### **VII. Observaciones**

No han surgido nuevas observaciones que formular

#### **VIII. Recomendaciones**

No surgen nuevas Recomendaciones que formular

**Ezeiza, 8 de Julio de 2021**



Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua

## **INFORME DE AUDITORÍA N°13/2021**

### **Título: Ambiente**

#### **I. Opinión del Auditado**

Con fecha 12 de Julio de 2021 se recibió de la Gerencia de Programas y Proyectos la NO-2021-62090295-APN-GPYP#INA, indicando que el Informe ha sido leído en toda su extensión y se comparten los términos y análisis del mismo.

#### **II. Conclusión**

Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente se puede concluir que las actividades desarrolladas en todos los Centros del Instituto, se encuentran alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su accionar futuro tiene muy en cuenta las políticas ambientales establecidas por las Autoridades Nacionales e Internacionales, preservando el cuidado del agua como premisa básica en su accionar.

**Ezeiza, 13 de Julio de 2021**